

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

28657 PLANEXA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General de la Sociedad "Planexa, S.A.", celebrada el 27 de julio de 2009, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía dejándolo en cero euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y por ello, mediante la amortización íntegra de 9.200 acciones, del número 1 a 9.200, de 60,11 euros nominales cada una.

Simultáneamente se acuerda por unanimidad ampliar el capital social a 64.400,00 euros, mediante la emisión de 9.200 nuevas acciones, del número 1 a 9.200, de 7,00 euros de valor nominal cada una de ellas, consistiendo su contravalor en nuevas aportaciones dinerarias.

A este efecto, según establece el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se concede a los antiguos accionistas de la sociedad un plazo de un mes para que ejerciten su derecho de suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas.

Transcurrido el período de suscripción preferente, el Consejo de Administración podrá atribuir las acciones no suscritas a los demás accionistas de la Sociedad que hubiesen manifestado su interés en suscribirlas, quienes deberán proceder a su desembolso en el plazo máximo de diez días después de finalizada la suscripción preferente.

Una vez finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior, se establece un plazo adicional de otros diez días adicionales para que suscriban las acciones terceros ajenos a la sociedad.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores que habrá de ejercitarse en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 15 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús María Echave Román.

ID: A090068964-1